

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

NÚMERO DE ACTA: XI/2018.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 29 veintinueve de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (En adelante, LFTAIP), en la Sala de Juntas de la Subgerencia Jurídica, adscrita a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V. (En adelante, APILAC), ubicada en Boulevard de las Islas número 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, de aquella Ciudad, conforme a la convocatoria respectiva, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la APILAC, el Lic. José Antonio Arellano Velarde, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y M. E. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control, todos ellos adscritos a la APILAC, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria.

Acto continuo, el Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia somete a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Declaración legal de quorum e instalación del Comité de Transparencia.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Análisis y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de información relativa a la solicitud con folio 0917800008718.
- IV. Asuntos generales.

V. Cierre de acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Declaración legal de quorum e instalación del Comité de Transparencia.

Se confirma la asistencia de los CC. Lic. José Antonio Arellano Velarde, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; C. P. Rogelio Valencia Sánchez, Responsable del Área de Coordinadora de Archivos; y M. E. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control, todos adscritos a la APILAC; por lo tanto, existe quorum legal para sesionar y se declara legalmente instalado el Comité de Transparencia de la APILAC.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, sin que hubiere objeción alguna, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia formulan el acuerdo siguiente:

ACUERDO 1-XI/2018. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la presente sesión.

III. Análisis y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de información relativa a la solicitud con folio 0917800008718.

1. Análisis. Con fecha 04 de octubre del año en curso, a través del sistema de solicitudes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se recibió la solicitud con folio 0917800008718, mediante la cual solicitan lo siguiente:

“Solicito se me entregue información correspondiente a la empresa SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V, referente a contratos públicos, así como los presupuestos y pagos otorgados a la empresa mencionada en los últimos 6 años.”

2. Unidad Administrativa competente para atender la solicitud. Considerando la solicitud de información y el Manual de Organización de la APILAC, el Titular de la Unidad de Transparencia determinó que la Unidad Administrativa competente para atender la solicitud es la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, motivo por el cual se le turnó dicha solicitud mediante el memorándum SGJ-181-18 de fecha veintidós de octubre del año en curso.

Considerando. Que la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó al Comité de Transparencia de la APILAC se declarará como inexistente la información requerida por medio de la solicitud de información con folio 0917800008718, en atención a lo siguiente:

Motivación de la Inexistencia:

La Gerencia de Administración y finanzas, señala que dentro de las funciones que tiene conferidas mediante el Manual de Organización de la APILAC, se encuentra entre otras, la siguiente:

“Dirigir el desarrollo de los procedimientos de contratación de bienes y servicios, y asegurar que los mismos se realicen en apego estricto a la normatividad aplicable”.

En razón de lo anterior, se dice competente para atender la solicitud, ya que es la Unidad Administrativa que genera y posee la información relacionada de acuerdo con lo solicitado, sin embargo, informa que, a través de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. no ha celebrado contratos con la moral denominada, SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V, en el mismo sentido, no se le han realizado pagos a dicha empresa.

Por lo anterior, en forma unánime, una vez analizada la información proporcionada por la unidad administrativa competente de la APILAC, éste Comité de Transparencia emite el siguiente:

ACUERDO 2-XI/2018. Por las razones fundadas y motivadas que se expusieron con anterioridad, con fundamento en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la LFTAIP, se confirma la Inexistencia de la información requerida sin que proceda ordenarse la generación o reposición de la misma.

Notifíquese la presente acta al solicitante de la información, por conducto de la Unidad de Transparencia de la APILAC.

IV. Asuntos generales.

Se procedió a preguntar a los demás integrantes del Comité de Transparencia si tenían algún otro punto más que tratar, quienes manifestaron no tener ningún otro punto que tratar.

V. Cierre de acta.

Siendo las 14:20 catorce horas con cero minutos del día de la fecha, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce la presente acta para constancia legal, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



**L. D. JOSÉ ANTONIO ARELLANO
VELARDE**

Titular de la Unidad de Transparencia
de la APILAC.



C. P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos de la APILAC.



M. E. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ

Titular del Órgano
Interno de Control en la APILAC.